

Impugnación de Paternidad- 2021-057

Al Despacho de la señora Juez, hoy 24 de marzo de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Subsanadas las causales de inadmisión, y por consiguiente encontrándose la demanda ajustada a las exigencias del artículo 82 y siguientes del C.G.P. se procederá a admitirla.

Por lo anterior, el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

RESUELVE

PRIMERO. - ADMITIR la anterior demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD adelantada a través apoderado judicial por el señor REINADO CORTES SUAREZ contra el menor DYLAN SANTIAGO CORTES PINILLA, quien se encuentra representado por su progenitora señora LAURA LISETH PINILLA NARANJO. **DARLE** el trámite de proceso Verbal de que tratan los Art. 368 y ss del C.G.P.

SEGUNDO. - NOTIFICAR a la señora LAURA LISETH PINILLA NARANJO conforme lo dispone el Art. 8 Del Decreto 806 de 2020. Informándoles que cuentan con el término de veinte (20) días para que conteste la demanda mediante apoderado judicial.

TERCERO. - PRUEBA DE GENÉTICA: ya fue realizada por el LABORATORIO DE GENETICA DE LOS SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA SAS. a través del LABORATORIO CLINICIO HIGUERA ESCALANTE del Centro Médico Carlos Ardila Lulle del Municipio de Floridablanca, al señor REINALDO CORTES SUAREZ y al menor DYLAN SANTIAGO CORTES PINILLA.

Una vez se encuentre notificada la representante legal del menor demandado, se correrá el traslado respectivo.

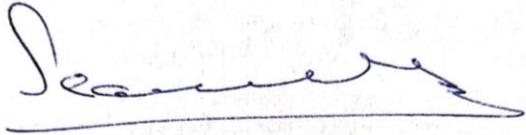
CUARTO. - NOTIFICAR a la DEFENSORA DE FAMILIA adscrita al Juzgado la existencia y admisión de esta demanda, para lo de su cargo.

QUINTO. - REQUERIR a la parte actora con el fin de que manifieste si conoce el nombre del presunto padre biológico del menor.

SEXTO. - Al apoderado demandante ya se le reconoció personería jurídica en el auto inadmisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ